

54670

Quito, 11 de junio de 1998



1258

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

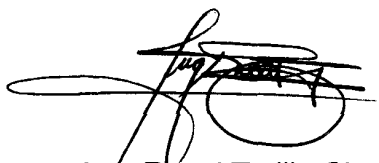
Por medio de la presente, pongo en conocimiento por su digno intermedio a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, que en la Junta General Universal de Socios de la Cía. VERIPET, en reunión llevada a cabo el día 27 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el Ingeniero CARLOS OJEDA SALGUERO otorga todas sus participaciones que tenía en la mencionada compañía, de la siguiente manera: 350 participaciones a favor del Ing. Ronal Tutillo y 350 participaciones a favor del Ing. Patricio Villegas, socios activos de la misma cía.

En la misma cesión el Ing. CARLOS OJEDA S. renuncia al cargo de GERENTE GENERAL, razón por la cual la Junta de Socios eligió al Ing. WASHINGTON RONAL TUTILLO para que ocupe el cargo vacante.

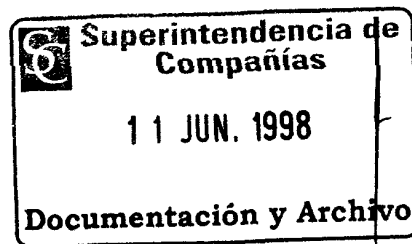
Adjunto a la presente sírvase encontrar la una copia notariada de la Cesión de Participaciones que otorga el Ing. Carlos Ojeda, el acta de la Junta Universal de Socios de la cía VERIPET y el Nombramiento del Ing. Washington Ronal Tutillo Ch. como nuevo GERENTE GENERAL. Todos los documentos anteriormente citados se encuentran inscritos en el Registro Mercantil.

Por la atención que UD le brinde a la presente, con fin de realizar los trámites correspondientes, le anticipo mis debidos agradecimientos

Atentamente:


Ing. Ronal Tutillo Ch.
GERENTE GENERAL
VERIPET CIA LTDA.

54670



DIRECCION: Lénida 321 y LUGO
TELEFONO: 225-116



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ING. CARLOS OJEDA SALGUERO
Y SENORA

A FAVOR DE: PATRICIO VILLEGAS TORRES Y OTRO

CUANTIA: S/. 3.999.800

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de mayo
de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor
Fernando Polo Elmir, Notario Público Vigésimo Séptimo de
este Cantón Quito, comparecen: Por una parte, el ING.
CARLOS OJEDA SALGUERO y su cónyuge señora LUISA MATILDE
ARROYO ARROYO, ecuatorianos, casados, de este vecindario:
y por otra, los señores Ing. Patricio Gabriel Villegas
Torres y el Ing. Washington Ronal Tutillo Chiliquinga.
por sus propios y personales derechos, domiciliados en
esta ciudad de Quito, ecuatorianos, casados, hábiles para
contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y
dicen que elevan a escritura pública el contenido de la
Minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR

1 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones,
3 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

4 COMPARECIENTES: Comparecen por una parte, en calidad de
5 cedente, el ING. CARLOS OJEDA y por otra, en calidad de
6 cesionario, el Ing. Patricio Villegas Torres y el
7 Ing. Washington Tutillo Chilibuina, por sus propios y
8 personales derechos. Igualmente comparece la señora Luisa
9 Matilde Arroyo Arroyo, cónyuge del primero de los
10 nombrados, para autorizar y dar su consentimiento a la
11 presente cesión de participaciones. SEGUNDA.-

12 ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el
13 catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete
14 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, DR.

15 FERNANDO POLO ELMIR, e inscrita en el Registro Mercantil
16 el ocho de diciembre del mismo año, se constituyó la
17 Compañía VERIPET CIA. LTDA., con un capital social de DOS
18 MILLONES CIENTO MIL SUCRES. La Junta General Universal de
19 Socios de la compañía en referencia, efectuada el
20 veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho,

21 autorizó de manera unánime al socio Ing. Carlos Ojeda
22 Salguero para que transfiera trescientas cincuenta
23 participaciones a favor del ING. PATRICIO GABRIEL
24 VILLEGAS TORRES y trescientas cincuenta participaciones a

25 favor del ING. WASHINGTON RONAL TUTILLO CHILIBUINA,

26 TERCERA.- CESION: Con los antecedentes expuestos
27 anteriormente, el Ing. Carlos Ojeda Salguero transfiere a
28



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

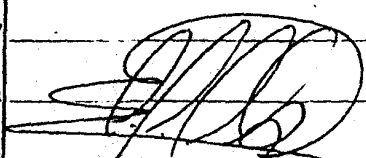
Dr. FERNANDO POLO ELIAS



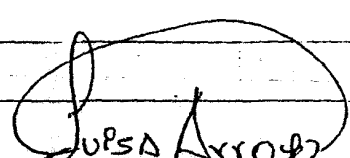
1	favor de los Ings. Patricio Villegas Torres y Washington	
2	Tuttillo Chilibuina, setecientas participaciones de un	
3	mil (S/. 1.000,00) sucres cada una, cesión que los	
4	comparecientes aceptan a su entera satisfacción. CUARTA.-	
5	PRECIO: El precio de la presente cesión de	
6	participaciones es de tres millones novecientos noventa y	
7	nueve mil ochocientos sucres que el cedente declara	
8	haberlos recibido de los cesionarios en su totalidad, sin	
9	opción a reclamo posterior. QUINTA.- CUADRO DE	
10	INTEGRACION DE CAPITAL: En consecuencia de lo expuesto	
11	anteriormente, el cuadro de integración de capital de la	
12	compañía VERIPET CIA. LTDA. queda conformado de la	
13	siguiente manera:	
14	-----	
15	SOCIO	# PARTICIPACIONES
16	1.- Ing. Patricio Villegas	1050 participaciones
17	2.- Ing. Washington Tuttillo	1050 participaciones
18	-----	
19	TOTAL:	2100 participaciones
20	-----	
21	SEXTA.- INSCRIPCION Y RAZON: Las partes solicitan	
22	mediante este instrumento al Gerente de la compañía que	
23	registre en el Libro de Socios y Participaciones la	
24	presente cesión y emita el respectivo Certificado de	
25	Aportación; igualmente que se sienta razón al margen de	
26	la matriz de la escritura constitutiva; y, en el Registro	
27	Mercantil, al margen de la respectiva inscripción. Usted	
28		

1 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
2 estilo para la perfecta validez de este instrumento."

3 Hasta aquí la presente minuta, la misma que queda elevada
4 a escritura pública con todo su valor legal, minuta que
5 ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor
6 Doctor ALFONSO LOPEZ JARAMILLO, abogado, con matrícula
7 profesional número tres mil novecientos sesenta y tres
8 del Colegio de Abogados de Quito.- Para este otorgamiento
9 se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos
10 legales, esenciales e indispensables en esta clase de
11 actos; y leída que fue por mí el Notario el contenido
12 íntegro de esta escritura, éstos se afirman y ratifican
13 en todas y cada una de sus partes; y para constancia
14 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
15
16

17 
18
19 ING. CARLOS OJEDA SALGUERO

20 170783130-9
21
22

23 
24
25 LUISA MATILDE ARROYO ARROYO

26 1710039114
27
28

Lo: compare-



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



cientos.-

ING. PATRICIO GABRIEL VILLEGAS TORRES

170786127-2

ING. WASHINGTON RONAL TUTILLO CHILIQUEINGA

170743883-2



(Firmado) Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"VERIPET" CIA. LTDA.**

En Quito, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las diecisiete horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Llerida 321 y Luco de esta ciudad, se reúnen los socios señores:

SOCIO	CAPITAL PAGADO (S/.)
ING. PATRICIO VILLEGAS	700.000
ING. RONAL TUTILLO	700.000
ING. CARLOS OJEDA	700.000

TOTAL	2.100.000

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ing. Patricio Villegas y como Secretario, el señor Ing. Ronal Tutillo.- El señor Presidente solicita que por Secretaría se compruebe el quórum, a lo cual el señor Secretario responde que se halla representado la totalidad del capital social.- A continuación el señor Presidente instala la Junta Universal y pone a consideración el siguiente orden del día: 1.- Aceptación de la renuncia del anterior Gerente General.- 2.- Nombramiento del nuevo Gerente General de la Compañía.- y 3.- Cesión de participaciones que otorga el Ing. Carlos Ojeda de la siguiente manera: 350 participaciones a favor del Ing. Ronal Tutillo y 350 participaciones a favor del Ing. Patricio Villegas.- El señor Presidente pone en consideración el primer punto del orden del día y da a conocer la renuncia presentada por el señor Ing. Carlos Ojeda, la cual es aceptada por unanimidad.- El señor Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día y propone el nombre del señor Ing. Ronal Tutillo para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, moción que es aceptada por unanimidad.- El señor Presidente pone en consideración el tercer punto del orden del día y da a conocer la cesión de participaciones que otorga el Ing. Carlos Ojeda de la siguiente manera: 350 participaciones a favor del Ing. Ronal Tutillo y 350 participaciones a favor del Ing. Patricio Villegas, moción que es aceptada por unanimidad.-

SOCIO	CAPITAL PAGADO (S/.)
ING. PATRICIO VILLEGAS	1.050.000
ING. RONAL TUTILLO	1.050.000

TOTAL	2.100.000

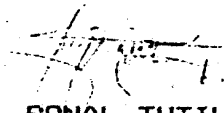
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta respectiva. Hecho, se reinstala la sesión.

DR. FERRER



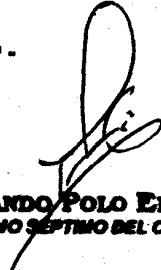
se da lectura al acta y se la aprueba en los términos de los
constan. En fe de todo lo cual suscriben la
todos los socios debidamente representados, junto con el señor
Presidente y el señor Secretario que certifica. Se levanta la
sesión a las dieciocho horas treinta minutos.

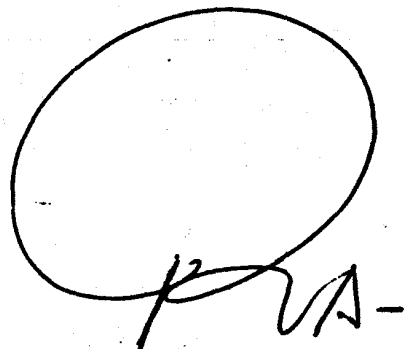

ING. PATRICIO VILLEGAS
PRESIDENTE


ING. RONAL TUTILLO
SECRETARIO

Se otorgó ante mí; y, en fe
de ello confiero esta PRIMERA copia certificada,
sellada y firmada, en Quito, a veintidós de mayo de
mil novecientos noventa y ocho.




DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz ✓ de Constitución de Compañía otorgada ante mí el catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, de la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



El Notario,


DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VICESIMO SEPTIMO DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3083, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a Fs. 4879 Vta., tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía " VERIPET COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente Cesión de participaciones .- Quito, a veinte y nueve de mayo mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



Es fiel compulsa del documento
que estuvo a mi vista.

Yo certifico

Quito, a 10 de JUN 1998 de 18

Dr. Edgar P. Torán G.

Notario